

3. Promoción de la Cultura de la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

La promoción de la cultura de la transparencia en el estado de Veracruz versa en dos vertientes, el primer parámetro radica en capacitar o profesionalizar a los funcionarios y/o servidores públicos de los distintos entes públicos y/ o sujetos obligados para dar a conocer las disposiciones normativas en materia de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas y la protección de los datos personales, principalmente contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por otro lado, la segunda vertiente, consiste en el acercamiento con diversos sectores de la sociedad, principalmente con las instituciones educativas, las ONG y los medios de comunicación, para darles a conocer, a través de la vinculación, la importancia en el derecho fundamental de acceder a la información y los valores de la transparencia, así como la trascendencia de la protección de sus datos personales.

3.1 Capacitación

Los artículos 2, 30, 34 fracciones II, IV, IX, 43 fracción V, 46 fracción XIV, 52 y 53 de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el artículo 41 fracciones XI y XII de la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales, ambas del el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, son específicos al hacer mención de la atribución que le compete al órgano garante, en promover los temas y objetivos de dichas leyes.

Por ello, los programas de capacitación desarrollados por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información se encuentran divi-

didados en dos modelos metodológicos:

- A sujetos obligados y/o entes públicos, como responsables de facilitar el acceso a la información, hacer transparente su gestión, y proteger los datos personales;
- A la sociedad, como titulares de los derechos, quienes son beneficiados con la información, la promoción de la cultura de la transparencia y la protección de sus datos personales.

a) A Sujetos Obligados y/o Entes Públicos

El Instituto con el propósito de optimizar los métodos de aprendizaje, define su programa de capacitación en tres niveles; inducción, básico de función y desarrollo técnico, y Cumplimiento.

- Inducción. En este nivel se busca que los servidores públicos sean capacitados en los temas elementales de la Ley 848 y Ley 581 con la finalidad que los sujetos obligados instalen la Unidad de Acceso a la Información Pública, designen a la persona encargada de cumplir con la normatividad aplicable a la materia y adquieran los conocimientos esenciales para su buen desempeño. Es también dirigido a los servidores públicos que se inician en las funciones de las referidas instancias administrativas de acceso a la información, no solo a sus encargados y auxiliares, sino también a todo aquel servidor público adscrito a otras áreas administrativas del sujeto obligado.

- Básico de Función. Se busca resaltar las funciones y el quehacer sustantivo de las unidades de acceso y del propio Instituto como órganos responsables del acceso a la información y de la tutela y protección de datos personales. Para los responsables de la unidad de acceso se destacan las atribuciones, atención y trámite de solicitudes, tipos y plazos para la respuesta, obligaciones de transparencia, clasificación de información reservada y confidencial. En el tema de tutela de datos personales, la creación de

sistemas de datos personales, declarativa de privacidad y medidas de seguridad.

- Desarrollo técnico y cumplimiento. Con este nivel se pretende que los servidores públicos que integran la unidad de acceso hagan partícipe a los otros servidores públicos que integran al sujeto obligado para coadyuvar en el cumplimiento de la normatividad rectora de la materia. Los temas que se imparten bajo este ciclo son vinculantes con las demás áreas o enlaces del sujeto obligado que trabajen en conjunto con la unidad de acceso, señalando particularmente a las áreas responsables de informática y ases-

ría jurídica de cada entidad, explicando en forma puntual los principios y lineamientos bajo los cuales deben de regirse y las responsabilidades o sanciones a que pueden ser acreedores como funcionarios poseedores de la información. Se incorpora además el tema del registro electrónico de los sistemas que contienen datos personales en una plataforma electrónica implementada por el Instituto.

La siguiente tabla muestra el número total de cursos y servidores públicos que participaron de los distintos sujetos obligados y/o entes públicos:

PROGRAMA	TEMA	CURSOS	SERVIDORES PÚBLICOS
INDUCCIÓN	Transparencia, Rendición de Cuentas, Acceso a la Información Pública: Un deber de la administración pública.	41	1684
	Estructura y contenido de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.	57	367
	Órganos Responsables del Acceso a la Información.	53	124
	La importancia de los Archivos Públicos.	9	1527
	Ley 581 Contenido y Alcance.	48	3875
	Subtotal	208	7577
BÁSICO DE FUNCIÓN	Información de Acceso Restringido.	30	56
	Procedimiento y trámite de las Solicitudes de Acceso a la Información.	1	113
	Uso y Aplicación del Sistema Infomex-Veracruz.	56	207
	Procedimiento y trámite de las Solicitudes de Derechos ARCO.	1	33
	Sistema de Datos Personales.	54	4104
	Uso y Aplicación del Sistema Data Ver.	1	33
	Subtotal	143	4546
DESARROLLO TÉCNICO Y CUMPLIMIENTO	Obligaciones de Transparencia: Art. 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	60	331
	Medidas de Seguridad.	48	3875
	Registro Electrónico de los sistemas de datos personales.	51	3928
	Subtotal	159	8134
* OTROS	Explicación detallada de la Información para dar cumplimiento con la Ley 848.	92	292
	Uso y Aplicación del sistema Informático de Transparencia Municipal (INTRAM).	40	108
	Explicación de las responsabilidades y sanciones en el incumplimiento de la Ley de la Materia.	92	292
	Información en Materia de Transparencia.	35	3002
	Entre lo Público y lo Privado.	1	58
	Ley General de Contabilidad Gubernamental.	1	42
	2da. Jornada de trabajo para la implementación y Operatividad de la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz.	1	207
	Implementación de los Sistema de Datos Personales en los entes públicos.	3	71
	La Protección de los datos personales en materia de salud: enfoque expediente clínico.	3	265
	Subtotal	268	4337

*Otros, se refiere a cursos focalizados al tipo de sujeto obligado al que se está capacitando, o bien a una especialización particular al tema.

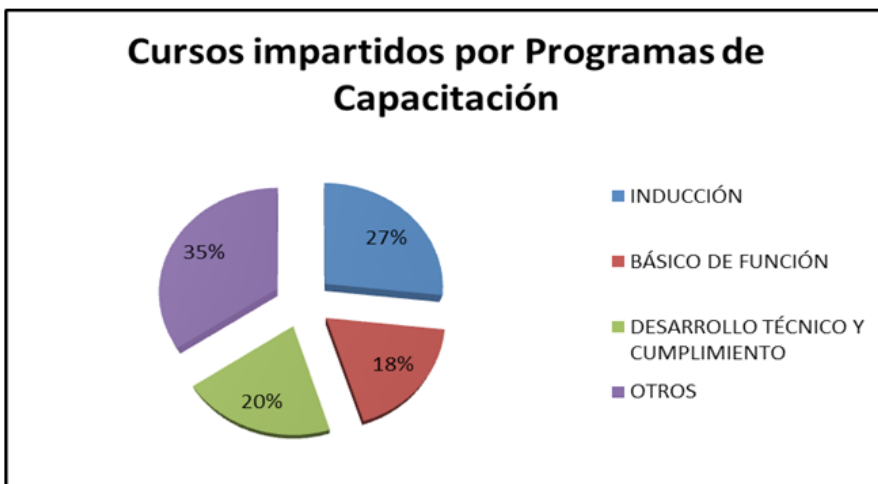
Fuente: Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana y Dirección de Datos Personales.

Los datos de la tabla se desglosan en atención a programas de capacitación a sujetos obligados y/o entes públicos, otorgados de enero a diciembre del año 2013, impartándose un total de 778 cursos orientados a 24,594 servidores públicos de la administración pública estatal, municipal y partidos políticos.



Fuente: Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana

La siguiente gráfica permite observar qué programa presentó un mayor número de cursos impartidos. En primer lugar fue en el rubro de “otros”, obedeciendo, por un lado a los procesos de entrega-recepción de la administración municipal y, por otro lado, a la entrada en vigor de la Ley 581 y su necesaria implementación.



Fuente: Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana

Las gráficas anteriores también permiten observar el porcentaje de los servidores públicos capacitados por tipo de sujeto obligado, lo que refleja un alza en la capacitación de ayuntamientos y Poder Ejecutivo, en comparación con los demás sujetos obligados, en el que influye en gran medida la capacidad institucional de los entes públicos, los cambios en sus estructuras y, primordialmente, la realización de elecciones de autoridades municipales que implicaron su renovación.

b) A la Sociedad en General

El derecho de acceso a la información se deriva de las libertades que tenemos los seres humanos de buscar y recibir ya sea información, ideas u opiniones, por ello se constituye en la garantía que tiene toda persona para acceder a la información generada resguardada o en poder los sujetos obligados.

generadores de los cambios, exige transparencia de los actos de autoridad y resalta la importancia social de la información, y en su contraparte se desarrolla una cultura de protección de datos personales vinculado al derecho a la intimidad y privacidad.

El objetivo del Instituto es otorgar a la población veracruzana los conocimientos, herramientas o técnicas necesarias para que ejerzan puntualmente su derecho a solicitar información, y que se le protejan sus datos de carácter personal, como prerrogativas frente a las instituciones del Estado, ya que su conocimiento y ejercicio supone el establecimiento de acciones de capacitación como talleres, seminarios, conferencias o pláticas que refuercen el ejercicio de sus derechos o, en su caso, la adecuada canalización y presentación de solicitudes o de medios que salvaguardan su procedencia.

La participación activa de profesionistas y adultos de la sociedad en general, como responsables de las decisiones del país y

A continuación se presenta el control de capacitaciones a la sociedad desglosada por mes:

Mes	Número de Cursos	Asistentes
Enero	7	297
Febrero	1	16
Abril	5	274
Mayo	4	505
Agosto	5	147
Septiembre	13	1097
Octubre	3	121
Noviembre	6	99
TOTAL	44	2556

Fuente: Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana